



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

11 JUN 2004

VISTO: La invitación cursada por el Sr. Presidente del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público para asistir a la reunión que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal de Cuentas ha resuelto adherir a la Red Federal de Control Público;

Que dentro del orden del día establecido se tratará la incorporación de los Organismos de Control que así lo hayan decidido;

Que en virtud de ello asistirá al encuentro el Sr. Presidente, Dr. Ruben HERRERA;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y practicar la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 16 al 18 de junio de 2004, ambos inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 112 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA